San Lorenzo, 20 de julio de 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21 /2020
"SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y DESINFECCION DE AREAS DE CONTINGENCIA CIRCUITO COVID 19"

ID N° 383.572

ADENDA N° 01

1- Se modifica el siguiente punto de la Carta de Invitación, quedando de la siguiente manera:

Anexo C
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios
1	*SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEDE SAN LORENZO*
Especificaciones Técnicas y Normas	
Fumigación interior y exterior contra insectos voladores, rastreros, roedores y alimañas, hormigas, murciélagos, palomas, mata yuyos para áreas verdes. Según necesidad. **Sede San Lorenzo:** Nuevo edificio (del sub suelo al 5to piso), Fortalecimiento (todas las áreas, ej. Desde Perceptoría a UCIM) CMI (todas las dependencias, desde Perceptoría de Ginecología a Pediatría internado), Edificio UPA (todas las áreas), Consultorios (pb al 3er piso), y las áreas verdes (sean internas como externas) Considerar los tipos de insecticidas recomendados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para este tipo de establecimiento (DINAVISA Y SENAVE). **RATICIDA GRANULADO** composición Bromadiolone 0,005% **RATICIDA CEBO** (cebo listo para usar) (RB) **Difenacoum** 0,005% **INSECTICIDA EN GEL PARA CUCARACHITAS**. Imidacloprid 2,15%, y/o grupo Hidrametilona (Indistintamente) **INSECTICIDA EN GEL PARA PALOMAS Y MURCIÉLAGOS** (Aloe de Canela 6% Polibuteno 80%) **INSECTICIDA – TERMICIDA LÍQUIDO PARA FUMIGACIÓN CONTRA TERMITAS** – CUPII permetrina: 3-(Fenoxifenil) metil (-+) cis, trans-3-(2,2-dicloroetenil)-2,2-dimetil ciclopropano carboxilato **INSECTICIDA** Cipermetrina al 20% **INSECTICIDA LIQUIDO, POLVO PARA FUMIGAR CONTRA HORMIGAS** (AKEKE, YSAU, ETC) ***(Presentar Catálogos de los insecticidas a ser utilizados, certificados para uso por DINAVISA y SENAVE)*** • Los equipos a ser utilizados deben estar en buenas condiciones (mochilas a motor y manual). • Los técnicos fumigadores deberán estar correctamente equipados con los accesorios de seguridad e higiene, además de uniformados y con carnet identificatorio de la empresa contratada. • No se admitirán conductas ni posturas fuera de lugar de los personales, en todo momento guardarán respeto a las normas de convivencia. • Tener en cuenta horarios de realización de fumigaciones que los servicios o cátedras establecerán de acuerdo a las actividades desarrolladas y a la disponibilidad de tiempo de las salas de internación. • La hoja de trabajo realizado o planilla deberá ser firmada por el equipo fumigador, el responsable del área fumigada y el técnico acompañante del Dpto. de Mantenimiento, por cada dosis realizada. • Las fumigaciones se realizarán con el consentimiento de los Jefes de Servicios y Cátedras en el horario que ellos establezcan indefectiblemente.	

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/mbda

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios
2	*SERVICIO DE FUMIGACIÓN – SEDE ASUNCIÓN*

Especificaciones Técnicas y Normas

Fumigación interior y exterior contra insectos voladores, rastreros, roedores y alimañas, hormigas, murciélagos, palomas, mata yuyos para áreas verdes según necesidad.

Sede Asunción: Edificio de Ciencias Básicas (todas las dependencias, incluyendo áreas verdes, externas e internas). Bloque FCM (Filial Santa Rosa, Dirección Académica, Ex Decanato – completo, archivo etc – Aula Magna, Dirección de Administración y Finanzas, Coordinación DAF, Dirección de Planificación, Asesoría Jurídica, Talento Humano, Dpto. de Patrimonio, Dpto. de Rendición de Cuentas, Ex Semiología – aulas y oficinas- Ex maternidad – planta baja, planta alta, áreas verdes- Ex dermatología y Ex podología – completo, aulas, oficinas y áreas verdes-). Hospital de Clínicas sede Sajonia (Perceptoría, Museo, Adm FCM, Dpto. de Higiene, Servicios Generales, Dpto. de Mantenimiento, Taller de Mantenimiento, Vestuario de Mantenimiento – albañilería- Suministros, Medicina Familiar, Ex Clínica Médica 1er piso y 2do piso, Control Interno, Dpto. de Informática, Leyes y Reglamentos, Sala de Traumatología, Ex Rayos, Ex Otorrino, Ex Urología, Ex Neumología, Ex cocina – aulas – ex lavandería – aulas – áreas verdes).

Considerar los tipos de insecticidas recomendados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para este tipo de establecimiento (DINAVISA Y SENAVE)

RATICIDA GRANULADO composición Bromadiolone 0,005%
RATICIDA CEBO (cebo listo para usar) (RB)
Difenacoum 0,005%
INSECTICIDA EN GEL PARA CUCARACHITAS. Imidacloprid 2,15%, y/o grupo Hidrametilona (Indistintamente)
INSECTICIDA EN GEL PARA PALOMAS Y MURCIÉLAGOS (Aloe de Canela 6% Polibuteno 80%)
INSECTICIDA – TERMICIDA LÍQUIDO PARA FUMIGACIÓN CONTRA TERMITAS – CUPII permetrina: 3-(Fenoxifenil) metil (-+) cis, trans-3-(2,2-dicloroetenil)-2,2-dimetil ciclopropano carboxilato
INSECTICIDA Cipermetrina al 20%
INSECTICIDA LIQUIDO y POLVO PARA FUMIGAR CONTRA HORMIGAS (AKEKE, YSAU, ETC)

(Presentar Catálogos de los insecticidas a ser utilizados, certificados para uso por DINAVISA y SENAVE)

- Los equipos a ser utilizados deben estar en buenas condiciones (mochilas a motor y manual).
- Los técnicos fumigadores deberán estar correctamente equipados con los accesorios de seguridad e higiene, además de uniformados y con carnet identificatorio de la empresa contratada.
- No se admitirán conductas ni posturas fuera de lugar de los personales, en todo momento guardarán respeto a las normas de convivencia.
- Tener en cuenta horarios de realización de fumigaciones que los servicios o cátedras establecerán de acuerdo a las actividades desarrolladas y a la disponibilidad de tiempo.
- La hoja de trabajo realizado o planilla deberá ser firmada por el equipo fumigador, el responsable del área fumigada y el técnico acompañante del Dpto. de Mantenimiento, por cada dosis realizada.
- Las fumigaciones se realizarán con el consentimiento de los Jefes de Servicios y Cátedras en el horario que ellos establezcan indefectiblemente.

3	*SERVICIO DE DESINFECCION – SEDE SAN LORENZO – AREAS DE CONTINGENCIAS COVID 19*

Especificaciones Técnicas y Normas

Desinfección interna de áreas críticas de la contingencia y circuito COVID 19

Sede San Lorenzo: Torre de Contingencias (4 niveles), Servicio de Urgencias Adultos, UCIA, UCIP, UCIN, HOPE, PQC, UCIM (2 niveles) Urgencias Pediátricas, Urgencias Ginecológicas, Internaciones de contingencias pediátricas y ginecológicas, Servicio en Medicina en Imágenes, circulación circuito COVID 19. **TOTAL A CUBRIR: 12.734 m2.**

Considerar los tipos de desinfección con acción bactericida y virusida

El protocolo desinfectante debe ser aplicable en superficies porosas y no porosas, con efecto residual prolongado por 90 días como mínimo. Ser efectivo en telas, maderas, concretos, plásticos y otros tipos de materiales.

Deberá ser de metodología de eliminación mecánica y sistemática. No toxico. A base de agua. No flamable. Seguro de manipular. Incoloro, Inodoro. No mutágeno. No teratogénico (no afecta a embarazadas). No alergénico. Que no genere bacterias y tampoco estafilococo aureus resistente a la medicina. Eliminación de bacterias que crean malos olores y evitar creación de ecosistema microbiano organizado.

Que evite las infecciones cruzadas de virus como Influenza H1N1.

Efectividad de un 90% como mínimo. Alto espectro de eliminación de microorganismos.

(Presentar Catálogos de los productos a ser utilizados) y Planilla de datos garantizados (VER ANEXO D – FORMULARIO N° 6).

- Los equipos a ser utilizados deben estar en buenas condiciones (mochilas a motor y manual).
- Los personales de la desinfección deberán estar correctamente equipados con los accesorios de seguridad e higiene, además de uniformados y con carnet identificatorio de la empresa contratada.
- No se admitirán conductas ni posturas fuera de lugar de los personales, en todo momento guardarán respeto a las normas de convivencia.
- Tener en cuenta horarios para cada servicio de desinfección de acuerdo a las actividades desarrolladas y a la disponibilidad de tiempo.
- La hoja de trabajo realizado o planilla deberá ser firmada por la empresa, el responsable personal de blanco y remitir al Dpto. de Servicios Generales y/o Mantenimiento, por cada servicio realizada.

OBSERVACIÓN: LOS REQUISITOS NO MODIFICADOS EN ESTA ADENDA, QUEDAN INVARIABLES.

2- Se modifica la fecha de entrega y apertura de ofertas, visualizada en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS * Dpto. de Contrataciones Públicas

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA